



Sesión: 16
Fecha: 10-04-2023
Hora: 18:40

Proyecto de Resolución N° 726

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio del Medio Ambiente para constituir una mesa de trabajo por la actual condición de la desembocadura del río Maule.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 22
Fecha: 19-04-2023
A Favor: 136
En Contra: 1
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Jorge Guzmán Zepeda**
- 2 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 3 **Felipe Donoso Castro**
- 4 **Benjamín Moreno Bascur**
- 5 **Francisco Pulgar Castillo**
- 6 **Hugo Rey Martínez**
- 7 **Alexis Sepúlveda Soto**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUYA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE PARA CONSTITUIR UNA MESA DE TRABAJO POR LA ACTUAL CONDICIÓN DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO MAULE

CONSIDERANDO:

1. La Asociación Gremial Bacaladera del Maule es una organización que está compuesta por armadores, patrones y pescadores artesanales de la región del Maule, y que representa el 100% de las lanchas del puerto base del Río Maule en Constitución. Se estima que alrededor de 500 personas, incluyendo tripulantes, capitanes, armadores, carpinteros de ribera, mecánicos, eléctricos y otros, están directa o indirectamente vinculadas con la actividad pesquera en el Río Maule.
2. Actualmente la desembocadura del Río Maule se encuentra amenazada por un embancamiento sin precedentes que podría resultar en el cierre definitivo de la conexión del río con el océano Pacífico. Esta situación pone en riesgo la actividad pesquera y el turismo en la zona.
3. El Río Maule está reconocido legalmente cómo un río navegable, conforme al Decreto Supremo N° 12 de 1998 por el Ministerio de Defensa Nacional, que fija la nómina oficial de ríos navegables por buques de más de 100 toneladas.
4. Nunca en su historia la condición actual de embancamiento de la desembocadura del Río Maule había alcanzado estos niveles de acumulación de sedimento y arena, además de la disminución de caudal de agua dulce.
5. Si el embancamiento impide la navegación en la zona, los efectos nocivos podrían incluir el aumento de la temperatura, la proliferación de algas y microalgas que afectan la calidad sanitaria de las aguas del río, que es la fuente de agua potable para los habitantes de Constitución.
6. En tal contexto, según el Director Regional de Obras Portuarias, el señor Armando Silva, se tiene conocimiento de la situación del posible embancamiento. Aunque existe un proyecto para dragar el sector, se ha aplazado hasta el año 2025, y no se considera que sea un problema prioritario para las autoridades. Esto significa que no se estaría garantizando la protección de la vida de las personas, la actividad



económica, la actividad turística y las consecuencias medioambientales que resultarían del cierre.

7. Si la desembocadura del Río Maule se cierra, se generarán daños a la actividad pesquera, al medio ambiente, problemas sanitarios, económicos y sociales, debido a las actividades que se desarrollan en el río. Además, el cierre del acceso al mar significaría la indefensión de la autoridad marítima ante los posibles accidentes que puedan ocurrir en las actividades pesqueras, afectando la seguridad de los pescadores de la Región del Maule.
8. Los hechos y circunstancias anteriormente señaladas, requieren de una acción urgente y que el grave problema que está afectando a los habitantes de las comunas del Río Maule, sea solucionado cuanto antes, de tal forma que se reestablezca la seguridad en la navegación de las embarcaciones. Además, de la preocupación y priorización de todas las autoridades pertinentes.

Por tanto, de acuerdo con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, esta Honorable Cámara viene en acordar el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

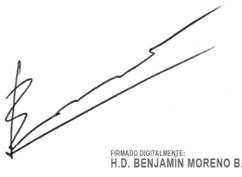
La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio del Medio Ambiente para constituir una mesa de trabajo integrada por ambos ministerios, la Dirección de Obras Portuarias, la I. Municipalidad de Constitución, la Asociación Gremial de Bacaladeros del Maule y otras instituciones que resulten pertinentes, con el objeto de abordar la actual condición de la desembocadura del Río Maule y su eventual cierre, con la finalidad de priorizar proyectos y mitigar los efectos del embancamiento en el sector afectado.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. Diputado de la República





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BENJAMÍN MORENO B.



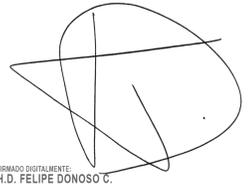
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MERCEDES BULNES N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR CH.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

